Comité de Evaluación

REF. : SERVICIO DE AMBULANCIA PLURIANUAL
MODALIDAD : CONTRATACION DIRECTA Nº 18/2021
ID Nº :392.051

Asunción, 28 de SEPTIEMBRE de 2021

DICTAMEN Nº 23 /2021

Contratación de Directa Nº 18/21 **"SERVICIO DE AMBULANCIA PLURIANUAL"**, ID Nº 392.051 - conforme a los Art. 60 al 64 del Decreto 21909, en base a las siguientes consideraciones:

I.ANTECEDENTES

1.- Resolución N° 56 del Consejo de Administración, obrante en Acta N° 05 de fecha 19/02/2019 "POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION, DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES...", de conformidad al artículo 27 de la Ley N° 2551/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 11 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03.-

2.- .Resolución No./2021, del Consejo de Administración, Acta No, 09 de fecha que aprueba el PAC. que autoriza el inicio del llamado a Contratación Directa para el SERVICIO DE AMBULANCIA, PLURIANUAL. ——

3.- Informe emitido por la Dirección Administrativa y Financiera por la cual certifican la previsión para el ejercicio fiscal 2021 para el Servicio de Ambulancia, Objeto del Gasto 275 SERVICIOS DE PRIMEROS AUXILIOS Y TERCERIZADOS por el monto Total de Gs.**132.000.000. (CIENTO TRIENTA Y DOS MILLONES**). ——

4.Acta de Apertura de la UOC de 16 /09/2021

II.PROCEDIMIENTO

De acuerdo a lo dispuesto en el Art.34 de la Ley No. 2051, respecto al procedimiento para la Contratación Directa, y según reporte del llamado publicado en el SICP, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, realizo la invitación a las siguientes firmas:

- **SERVICIO MEDICO FAMILIAR S.A**
- **EQUIPO MEDICO EMERGENCIA PARAGUAY S.A**
- **SASA S.R.L.**
- **GRUPO IDEM S.A.**
- **SERVICIO INTEGRAL MEDICO S.A. (SIME S.A)**

Conforme con lo dispuesto en la Ley pertinente, todo lo actuado fue asentado en el Acta de Apertura de Ofertas. Presentaron su cotización de precio las firmas: SASA S.R.L, GRUPO IDEM S.A, EQUIPO MEDICO DE EMERGENCIAS PARAGUAY S.R.L, VICTOR ANDRES BUSARQUIS GARCÍA, siendo las mismas enunciadas en el acto y es como sigue:

Abog. Orlando D. Martínez
Miembro del Comité de Evaluación
C.J.P.P.M.

OFERENTES	Cantidad de meses	Precio Unitario Gs.	OFERTA EN Gs. IVA INCLUIDO
SASA S.R.L.	12	11.000.000.-	132.000.000
GRUPO IDEM S.A	12	12.100.000.-	145.200.000
EQUIPO MEDICO DE EMERGENCIA E.M.E. Paraguay S.R.L	12	13.200.000.-	158.400.000
VICTOR ANDRES BUSARQUIS GARCIA	11	10.500.000.-	126.000.000

III EVALUACION

Evaluación de los requisitos básicos, según Tabla comparativa

DESCRIPCION	GRUPO IDEN S.A. - EPEM	SASA S.R.L.	EQUIPO MEDICO DE EMERGENCIA E.M.E Paraguay S.R.L	VICTOR ANDRES BUSARQUIS GARCÍA
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida y firmada	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de la Oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Certificado de cumplimiento con la seguridad social	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Constancia declaración de bienes y rentas, activos y pasivos presentado ante la Contraloría General de República	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Declaración Jurada de Miembros , de conformidad con el formulario estándar. Sección formularios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Requisitos de carácter Formal, según tabla comparativa

DESCRIPCION	GRUPO IDEN S.A. - EPEM	SASA S.R.L.	EQUIPO MEDICO DE EMERGENCIA E.M.E Paraguay S.R.L	VICTOR ANDRES BUSARQUIS GARCÍA
Fotocopia simple de la Patente Municipal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Fotocopia Simple de la Cedula Tributaria del Oferente (RUC)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Fotocopia simple de los estatutos Sociales y sus modificaciones	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Decl. Por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores, según Resolución DNCP Nº941/10	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Abog. Orlando D. Martinez
Miembro del Comité de Evaluación
C.J.P.P.M.

V. De conformidad con las disposiciones legales pertinentes, se procedió a la exhaustiva evaluación de las ofertas presentadas por las firmas, GRUPO IDEN – EPEM S.A., SASA S.R.L., E.M.E. EQUIPO MEDICO DE EMERGENCIA Y LA EMPRESA DE VICTOR ANDRES BUSARQUIS GARCÍA., concluyéndose que esta ultima no cumple con la presentación de los documentos sustanciales por lo que el comité de evaluación en esta etapa, considera desechar la oferta de la empresa VICTOR ANDRES BUSARQUIS GARCÍA, por el

incumplimiento a las exigencias de la Carta de Invitación, no adecuándose a las mismas, teniendo en cuenta que no cumple con presentación del formulario de ofertas debidamente completados, preparados y firmados, así como tampoco cumple con la presentación de la declaración jurada de mantenimiento de oferta, el que es considerado como documento sustancial, en el presente llamado.

V.Capacidad Legal de la Empresa oferentes

En atención al Pliego de Bases y Condiciones, se ha verificado los registros el personal de la Convocante para detectar si los oferentes o sus representantes, se encuentran relacionados con algún funcionario de la CAJA MUNICIPAL, de lo que surge que estos no se encuentran relacionados, por tanto no se hallan comprendidos en el presupuesto del Inciso "a" del artículo 40.
Así mismo mediante el correspondiente informe remitido por la Dirección de Capital Humano, por el cual se informa que los representantes de las Empresas OFERENTES, según la consulta a travésdel SINARH, **no se registran datos**, en vista a ello, los mismos no pertenecen al plantel de funcionarios de alguna Entidad registrada como pública, por tanto este comité confirma que los oferentes y los integrantes de la empresa, no poseen impedimentos y su ofertas son aceptadas para ser analizadas.

VI. ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS. Luego de haber realizado el análisis correspondiente y no encontrando errores aritméticos se procede a ordenar las ofertas de menor a mayor.

OFERENTES	Cantidad de meses	Precio Unitario Gs.	OFERTA EN Gs. IVA INCLUIDO
SASA S.R.L.	12	11.000.000.-	132.000.000
GRUPO IDEM S.A	12	12.100.000.-	145.200.000
EQUIPO MEDICO DE EMERGENCIA E.M.E. Paraguay S.R.L	12	13.200.000.-	158.400.000

VII. De conformidad con la metodología de evaluación indicada en la Ley pertinente y su reglamentación, se procedió a seleccionar provisoriamente la oferta económica evaluada como la más baja, presentada por la firma SASA S.R.L., para analizarla detalladamente, resultando que las Especificaciones Técnicas se adecuan íntegramente a los requerimientos establecidos en la Carta Invitación.

VIII) Experiencia

CONSTANCIA DE RUC EMITIDA POR LA SET	CUMPLE
PATENTE COMERCIAL VIGENTE	CUMPLE
COPIA DE FACTURACIONES Y/O RECEPCIONES FINALES QUE QUE AVALEN LA EXPERIENCIA REQUERIDA	CUMPLE
CONSTANCIA DE CINCO AÑOS DE EXPERIENCIA	CUMPLE
COPIAS DE CONTRATOS, FACTURAS U ORDENES DE SERVICIO, DE LOS AÑOS 2018, 2019,2020, UNO POR CADA AÑO MENCIONADO, Y CUYO MONTO EQUIVALEN AL 40% DEL MONTO TOTAL OFERTADO, PARA EL PRESENTE LLAMADO	CUMPLE

IX CAPACIDAD TECNICA

COPIA AUTENTICADA DEL REGISTRO Y HABILITACION PROVEIDO POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	CUMPLE
PRESENTAR 2 O 3 FACTURAS DE LOS RUBROS SOLICITADOS DE LOS AÑOS 2018,2019,2020	CUMPLE

X CONCLUSION

De todo lo expuesto anteriormente, se concluye que la firma **SASA S.R.L.** posee la capacidad suficiente para hacer frente a las obligaciones que tendría a su cargo ante la adjudicación a su favor de la Contratación Directa N° 18/21 "SERVICIO DE AMBULANCIA", ID.N° 392.051-

Abog. Orlando D. Martinez Ma
Miembro del Comité de Evaluación
C.J.P.P.M.

PROPUESTA DE ADJUDICACION

VII Habiendo el Comité de Evaluación de Ofertas verificado que la oferta de la firma **SASA S.R.L.**. cumple y se adecua sustancialmente a la Carta de Invitación, y que la misma constituye la oferta económica evaluada como la más baja, es propuesta para su adjudicación, por la suma mensual de Gs: 11.000.000. (GUARANIES ONCE MILLONES) cuyo monto total asciende a Gs.132.000.000.- (Guaraníes CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES , I.V.A. incluido. ----------

Es nuestro informe.

Abog. LILIANA C. RUIZ DÍAZ AYALA *SR. ORLANDO MARTINEZ*

Miembros

Comité de Evaluación